



NACIONAL

Contraloría apelará fallo judicial sobre responsabilidad fiscal en caso Reficar

Dic 11, 2024

Diario del Huila Inicio > Nacional > Contraloría apelará fallo judicial sobre responsabilidad fiscal en caso Reficar



¿Cuánto cuesta un implante dental en Cundinamarca? Ver precio

Buscar Anuncios



Internet inalámbrico sin línea fija en Colombia. (Ver precios)

Search Ads



Quienes tienen diabetes, léanlo - ¡Antes de que lo borren!

DiaformRX

mgid

La Contraloría General de la República anunció que interpondrá un recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia emitida por la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el marco del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho relacionado con el fallo de responsabilidad fiscal en el caso de la Refinería de Cartagena (Reficar).

El fallo en cuestión, que data del proceso de responsabilidad fiscal No. 005-2017, estableció que las decisiones de aumento del CAPEX ("Capital Expenditures") durante el Proyecto de Ampliación y Modernización de Reficar, generaron un detrimento patrimonial debido al incremento injustificado de costos y retrasos en la ejecución. La Contraloría determinó que esta pérdida de recursos públicos era imputable tanto a la administración de Reficar, como a los miembros de la junta directiva y a los contratistas involucrados.

Decisión judicial cuestionada

En su reciente decisión, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca concluyó, por mayoría (dos de tres magistrados), que no se probó el daño patrimonial al Estado. Según el fallo, la inversión autorizada en el Control de Cambios 2 no constituye una fuente de daño patrimonial, argumentando que la comparación del impacto no debió hacerse con fórmulas matemáticas sino con una valoración de la inversión física, la cual no fue cuantificada.

Puede leer: [Al ELN le confiscaron bienes por un valor de \\$33 mil millones](#)

Así mismo, el tribunal señaló que no se demostró cuál fue la conducta específica del demandante que generó el detrimento fiscal. Sin embargo, esta posición no fue unánime, ya que una de las magistradas salvó su voto argumentando que no hubo un análisis probatorio suficiente para sustentar la decisión.

Acciones de la Contraloría

Frente a esta determinación, la Contraloría General reiteró que el fallo de responsabilidad fiscal original sí acreditó plenamente los elementos necesarios para configurar dicha responsabilidad, incluyendo el daño al

Autor: WebMasterDH

Buscar noticias

Siga las noticias del Diario del Huila desde Google News

Ingresa a nuestro canal de WhatsApp

Contenido relacionado

WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Así serán distribuidos los 80 carrozanques desde La Guajira: Al menos uno llegará al Huila

WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Al ELN le confiscaron bienes por un valor de \$33 mil millones

WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
"Las intervenciones sí sirven"

WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Senado aprueba ley contra el ruido

WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Reviven la figura del promotor de salud en Colombia

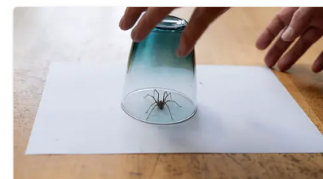
CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



¿Cuánto cuesta un implante dental en Cundinamarca? Ver precio

Search Ads



Nunca mates arañas en casa: la razón te sorprenderá

Colgazeta



patrimonio público. La entidad informó que apelará la sentencia en virtud de los derechos al debido proceso y a la defensa, y que el caso será elevado ante la Sección Primera del Consejo de Estado, máximo órgano de la jurisdicción contenciosa administrativa en Colombia.

En su apelación, la Contraloría solicitará que se revise integralmente el expediente administrativo y se enfoque en la causa inicial del daño fiscal señalado.

Le puede interesar: ["Las intervenciones si sirven"](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO



DiaformRX
Quienes tienen diabetes, léanlo - ¡Antes de que lo borren!



Search Ads
Internet inalámbrico sin línea fija en Colombia. (Ver precios)



Colgazeta
Un padre fotografió a sus hijos en la playa y quedó horrorizado



Brainberries
Caidas y desnudos: 10 errores en vivo que nadie olvidará



Hypertension
El peor enemigo de la hipertensión. Lea antes de que lo quiten



Search Ads
¿Cuánto cuesta un implante dental en Cundinamarca? Ver precio



Siga las noticias del Diario del Huila desde Google News

Ingresa a nuestro canal de WhatsApp

Tal vez te gustaría leer esto



NACIONAL
WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Así serán distribuidos los 80 carrotaques desde La Guajira: Al menos uno llegará al Huila

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) anunció el inicio de la distribución de una flota...

[Leer más](#)



HUILA
WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Llamado a prevenir riesgos eléctricos durante la temporada navideña

Autoridades del Huila, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, han hecho un llamado sobre la...

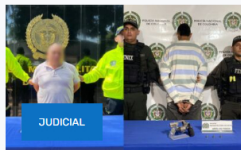
[Leer más](#)



HUILA
WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Imágenes: Un alumbrado lleno de color y tradición en Aipe, Huila

El municipio de Aipe, Huila, se ha vestido de luces y colores para celebrar la temporada navideña con un destacado...

[Leer más](#)



JUDICIAL
WEBMASTERDH | 11 DIC, 2024
Captados dos hombres en Neiva por porte ilegal de armas de fuego

La Policía Metropolitana de Neiva logró la captura en flagrancia de dos hombres en diferentes puntos de la ciudad...

[Leer más](#)

Diario del Huila

Editora del Huila SA - Diario del Huila
Fundado el 8 de Agosto de 1964

Gerente General
Luisa María Duque Cerón
gerente@diariodelhuila.com
Calle 8 No. 8-06 Neiva-Colombia
Teléfono: 608-8448561
WhatsApp: 318 311 0984

Fundadores:
Max Duque Gómez - Max Duque Palma
Directora
María Pía Duque Rengifo

COPYRIGHT © DIARIO DEL HUILA
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Todos los derechos reservados.



< Mostrar videos